



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

384/07

25 SEP 2007

Salta,

Expte. SRO N° 19.110/07.

VISTO:

La Resolución N° 111/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 246/07, aconseja homologar la Resolución SRO N° 111/07.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 012/07 del 04-09-07.

POR ELLO;

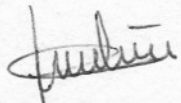
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 012/07 del 04-09-07)

RESUELVE :

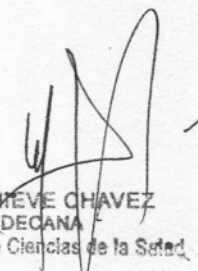
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 111/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 31-07-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería" de la Carrera de Enfermería, para el año 2.007.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud